**REGLAMENTO DE COMPETICION**

**XIV CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 21**

**VOLEIBOL DE PLAYA FEMENINO Y MASCULINO**

 **9 al 14 NOVIEMBRE DEL 2022 PANAMA**

**v. 30 set 2022**

1. **ORGANIZADOR**

**FEDERACION PANAMEÑA DE VOLEIBOL**

Sr. Eduardo Guerra Mendieta, Presidente

Tel (507) 6948 1231

E-mail **sg.fepavol@gmail.com****runguinho25@gmail.com**

**AFECAVOL**

Lic. Félix Sabio González, Presidente

Tel. (504) 96192143

e-mail **felixsabio@yahoo.com**

web: afecavol.org

**Lic. Carlos Enrique Santis Rangel, Secretario General**

Tel (502) 23341629

E-mail **carlosensa07@hotmail.com**

Web: afecavol.org

**José Luis Jiménez Lao, Secretario Administrativo**

Tel. (506) 8377 7314

E-mail **jljimenezlao@gmail.com**

Web: afecavol.org

1. **SEDE Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

SEDE: Ciudad Deportiva Irving Saladino Ciudad Panamá

Periodo: 9 al 14 de noviembre del 2022

Aeropuerto de ingreso: Tocumen PA Código PTY

**MIERCOLES 9 noviembre 2022**

Ingreso de Comité de Control y Delegaciones

**JUEVES 10 noviembre 2022**

1. Entrevista Preliminar ver calendario de entrevistas para los equipos:

9:00 PAN 9:45 CRC 10:30 NCA 11:15 HON 12:00 ESA

12:45 GUA 13:30 BIZ

1. Reconocimiento de canchas por los equipos según disponibilidad de tiempo por parte de los equipos a partir de las 15:00 / 17:00 hs.
2. Clínica teórica y práctica de arbitraje a partir de las 15:00 hs. Asiste todo el personal arbitral internacional y nacional.
3. 19:00 hs Reunión Técnica General  **A CONFIRMAR**

**VIERNES 11 noviembre al domingo 13 noviembre 2022**

* 1. COMPETENCIAS 8:00 a 17:00 horas Ciudad Deportiva Irving Saladino Ciudad Panamá

**Lunes 14 noviembre 2022**

Salida de Comité de Control y Delegaciones

1. **INSCRIPCIONES**
2. **Viernes 30 setiembre 2022** AFECAVOL remite la Convocatoria Oficial y

Reglamento de Competición

1. **Viernes 7 octubre 2022** Federaciones Nacionales confirman participación y

cantidad de parejas por rama

1. **Viernes 14 octubre 2022** Federaciones Nacionales re confirman participación

mediante remisión del Formulario BVB 0-2

1. **Viernes 21 octubre 2022** AFECAVOL remite calendario de actividades y de

Juegos

1. **Miércoles 2 noviembre 2022** Federación Nacional remitir inscripción final BVB

 0-2 fotografías de cada miembro de la delegación en

 formato jpg. e itinerario de viaje

1. **PARTICIPACION Y ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES Y OTROS MIEMBROS**
2. Cada país podrá participar hasta con dos parejas de competidores tanto en femenino como masculino de conformidad al presente Reglamento.
3. Cada competidor deberá ser nacional del país que representa, comprobándose la misma mediante su pasaporte oficial y vigente emitido por la autoridad migratoria de su país y que haya **NACIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2002**.
4. Podrán inscribir uno (dos equipos) o dos entrenadores (tres / cuatro equipos) según la cantidad de equipos que inscriban.
5. Deberá de incorporar un árbitro de voleibol de playa que esté aprobado por la AFECAVOL. En caso que no tenga árbitro de voleibol de playa registrado en la Comisión de Arbitraje de AFECAVOL, la Federación Nacional organizadora aportará un árbitro de su staff aprobado por AFECAVOL y de no ser suficientes se autorizará los árbitros nacionales requeridos.
6. **ENTREVISTA PRELIMINAR Y REUNION TECNICA**
7. Cada Federación Nacional de conformidad con la hora de convocatoria a la Entrevista Preliminar el día 10 de noviembre del 2022 deberá presentar los siguientes documentos:
	1. Pago de la cuota de inscripción del Campeonato de $150.00 US por pareja y otras deudas pendientes con AFECAVOL
	2. Registro final de participantes BVB 0-2, asegurarse que los números de los uniformes de los atletas sea el correcto y claramente ordenada cual es la pareja número uno y cual es la pareja número dos. No se permitirá cambiar el orden de las parejas.
	3. Los pasaportes originales de cada miembro de la Delegación
	4. Presentar los uniformes de competencia y accesorios de los jugadores en forma ordenada según el equipo.

**Entregar en una LLAVE USB las copias de los siguientes documentos escaneados según corresponda:**

* 1. Fotografías en formato jpg de cada uno de los integrantes de la delegación
	2. Un SOLO archivo que contenga todos los **certificados play clean** de los integrantes de la delegación, oficiales, jugadores y árbitro, el cual debe haber sido extendido a partir del año 2016 en el cual se actualizó el módulo. La omisión o este vencido el certificado, tendrá una multa de $200,00.
	3. Un SOLO archivo que contenga todos los **certificados del módulo Prevention of the Competition Manipulation Course** de todos los integrantes de la Delegación. La omisión del respectivo certificado tendrá una multa de $200,00
	4. Un SOLO archivo que contengan todos los certificados de salud de los jugadores [BVB/10](https://www.fivb.com/-/media/2021/corporate/beach%20volleyball/forms/medical%20forms/bvb10healthcertificate%20am%20review%2002032021clean.doc?la=en&hash=41F0CDEBDDADC913AC8531964FD5583A) - **Annual Health Certificate** La omisión del respectivo certificado tendrá una multa de $200,00
	5. Un SOLO archivo que contenga **copia a COLOR de todos los pasaportes** de los integrantes de la Delegación. La omisión del respectivo pasaporte tendrá una multa de $200,00
	6. Un SOLO archivo que contenga todos los certificados de **descargo L-1** de todos los integrantes de la Delegación. La omisión del respectivo certificado tendrá una multa de $200,00

* 1. Un SOLO archivo que contenga los **resultados de las pruebas de antígenos negativas** de todos los miembros que integran la Delegación realizada al menos con un máximo de 48 horas a la fecha de ingreso. La omisión del respectivo certificado tendrá una multa de $200,00 por una sola vez y **NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL EVENTO**
1. **UNIFORMES Y ACCESORIOS**
2. Los uniformes de competencia de cada pareja deben de cumplir con las Reglas de Juego, regulaciones de la FIVB BVB Sport Regulations y FIVB BVB Handbook vigentes a la fecha del evento.
3. En caso que el Organizador provea los tops o camisetas de juego, los mismos serán de uso obligatorio por los jugadores.
4. **SISTEMA DE COMPETENCIA**
5. Cada país tendrá derecho de inscribir hasta dos parejas por rama.
6. Ranking GUA 2021

femenino: GUA CRC ESA NCA HON PAN BIZ

masculino: NCA ESA CRC HON BIZ GUA PAN

1. SIEMBRA SERPENTIN POR RANKING SEGUN EDICION ANTERIOR con la pareja uno de cada país y luego la segunda, según el sistema de competencia de acuerdo a la cantidad de parejas inscritas.
2. En caso que en un grupo la segunda pareja se siembre con su primer equipo, el mismo será ubicado en otro grupo, de forma que dos equipos de un mismo país NO queden en un mismo grupo.
3. En caso que la cantidad de países sea menor en relación al sistema de siembra, se eliminará el correspondiente número de siembra(país) y se continuará de conformidad.
4. Ver anexo los sistemas de competencia aprobados por la Asamblea General de AFECAVOL en diciembre del 2019 según cantidad de equipos participantes.
5. En caso que durante la Entrevista Preliminar se determina una cantidad menor de equipos a los registros preliminares, el Delegado Técnico preparará las modificaciones pertinentes según el sistema señalado en el presente Reglamento y será comunicado durante la Reunión Técnica General.
6. En caso que durante el desarrollo de la competencia una pareja no pudiere continuar su participación a causa de la aplicación de una cuarentena por covid 19 u otro motivo de fuerza mayor, su participación será eliminada del sistema de puntuación, de forma que los partidos jugados y no jugados afecte a terceros equipos.
7. **SISTEMA DE PUNTAJE**

Ver: FIVB Sports Regulations Beach Volleyball 2019, numeral 23, 22.4.3 Pool Standing el cual será emitido por el Sistema VIS del evento.

1. **REGLAS DE JUEGO Y BALON OFICIAL**
2. Reglas Oficiales de Juego de Voleibol de Playa, regulaciones de la FIVB BVB Sport Regulations y FIVB BVB Handbook vigentes a la fecha del evento.

1. Reglas básicas de juego: Sistema de puntuación de punto por jugada (RPS). A ganar dos de tres sets. Primero y segundo set a 21 puntos con dos de diferencia; cambio de cancha cada 7 puntos; un tiempo técnico de 30 seg's al sumar 21 puntos el marcador; un tiempo de descanso de 30 seg's por equipo. **Cambio de cancha entre sets es de 1 minuto**. En caso de tercer set a 15 puntos con dos de diferencia; cambio de cancha cada 5 puntos y un tiempo de descanso por equipo de 30 seg's. FIVB SPORTS REGULATIONS numeral 23 Match Format
2. BALON oficial MOLTEN
3. **PREMIACION**
4. A los dos jugadores(as) ganadores de los tres primeros lugares se les premiará con medalla dorada al campeón, medalla plateada al subcampeón y medalla bronceada al tercer lugar
5. Reconocimiento a los equipos de los tres primeros lugares.
6. **DELEGADOS TECNICOS, ARBITROS Y PERSONAL AUXILIAR**
7. La AFECAVOL designará los siguientes Delegados: un Delegado Técnico Y/O un Director de Competencia, un Delegado de Arbitraje, un Delegado BVIS, un Delegado de Prensa Y/O un Fotógrafo, un Delegado Médico, a los cuales el Comité Organizador deberá de proveer el boleto aéreo en caso de no ser del país sede.
8. Cada Delegación deberá de incorporar un árbitro de voleibol de playa que esté aprobado por la AFECAVOL. En caso que no tenga árbitro de voleibol de playa registrado en la Comisión de Arbitraje de AFECAVOL, la Federación Nacional organizadora aportará un árbitro de su staff aprobado por AFECAVOL y de no ser suficientes se autorizará los árbitros nacionales requeridos.
9. El Comité Organizador proveerá el personal auxiliar de cancha: anotadores, jueces de línea, baloneros y niveladores de cancha y los árbitros nacionales necesarios para completar ocho (8) árbitros internacionales. Para el presente evento, se dispondrá sólo de dos jueces de línea, dos anotadores y dos baloneros / niveladores de cancha por juego.
10. El per diem diario de los Delegados será de $60.00 y de los árbitros será de $50.00 por día, desde el día de llegada hasta el día de salida, excepto aquellos Delegados que ejerzan doble función al cual se le reconocerá un 50% de más del per diem diario. El monto será neto, en caso de deducción de impuestos el Comité Organizador deberá preveer lo montos del caso que permitan pagar neto los montos señalados.
11. **RETIROS**

En caso que un equipo se retire de la competencia sin causa justificada antes o durante la misma, será acreedora de las sanciones establecidas por la AFECAVOL y en su defecto por las regulaciones de NORCECA y FIVB.

1. **RECEPCION Y TRANSPORTACION INTERNA**
2. El Comité Organizador proveerá la transportación interna del aeropuerto o terminal terrestre al sitio de hospedaje a la llegada y salida de las delegaciones, en tanto la Federación Nacional respectiva informe su itinerario en el plazo establecido.
3. El Comité Organizador proveerá la transportación interna de la sede de hospedaje al centro de competencias y demás actividades oficiales.
4. Cada Federación Nacional debe cubrir la transportación internacional.
5. **DELEGACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION**
6. El Comité Organizador proveerá hospedaje y alimentación para los Delegados designados por AFECAVOL
7. De los participantes según la inscripción de cada país aceptada por el Delegado Técnico durante la entrevista preliminar, de los registros remitidos por cada Federación Nacional.
8. El Comité Organizador cubrirá alimentación desde el almuerzo del día ingreso hasta el desayuno del día de salida de los participantes autorizados por el Delegado Técnico luego de la Entrevista Preliminar y de conformidad con el itinerario de viaje reportado por cada Federación
9. **ACREDITACION**

El Comité Organizador entregará a cada participante una identificación del evento con foto de cada jugador de forma que le permita acceder a los servicios del mismo e identificarse ante los árbitros de su encuentro.

1. **ATENCIÓN MEDICA Y SEGURO**
2. El Comité Organizador proveerá los servicios médicos para casos menores.
3. Cada Federación Nacional debe adquirir un seguro contra accidentes y atención médica que mejor le convenga para urgencias o lesiones graves y por covid 19.
4. Por disposición de la FIVB y NORCECA se aplicará control antidopaje durante la competencia cuando se cuente con los recursos para tal fin.
5. EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19 que se emita para el presente evento será parte integrante del presente Reglamento de Competición y será de acatamiento y aplicación en forma rigurosa. Durante la competencia el Delegado Técnico con la asistencia de los demás delegados dictará las decisiones finales**.**
6. El Comité Organizador DEBERA de tomar todas las medidas de bioseguridad para todos los participantes involucrados en el evento, contando con los implementos, equipos y materiales necesarios para mantener un ambiente seguro para los participantes y la competencia.
7. En caso de que algún participante extranjero tuviere que ser puesto en cuarentena por síntomas o diere positivo, su Federación Nacional de origen DEBERA asumir en forma inmediata los gastos del participante y del oficial COVID 19 durante la cuarentena o servicios médicos / hospitalarios que se requieran.
8. **IMPREVISTOS**

Lo no previsto en las presentes normativas, antes del evento será resuelto por la Presidencia de AFECAVOL de conformidad con las Regulaciones de AFECAVOL, la NORCECA y la FIVB según corresponda. Durante el evento será por el Delegado Técnico quien resuelva de conformidad con las Regulaciones de AFECAVOL, la NORCECA y la FIVB según corresponda.

1. **APROBACION DE LAS NORMAS**

El presente Reglamento de Competición fue preparado por el Secretario Administrativo de AFECAVOL y aprobado por la Presidencia de AFECAVOL el 27 de setiembre del 2022.

**José Luis Jiménez Lao**

Secretario Administrativo

 AFECAVOL